

262/03

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD
DEPTO. ASESORIA JURIDICA
ARC/ISL

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 349
DE 1980, DEL MINISTERIO DE SALUD, QUE
DETERMINA Y CLASIFICA LOS ESTABLECI-
MIENTOS ASISTENCIALES DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE LA
REGIÓN METROPOLITANA.

01591 - 07.11.03

EXENTA N° 1113

SANTIAGO, 19 NOV. 2003

VISTO: lo solicitado por el Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur en su Ord. de 2003; lo informado por el Secretario Ministerial de Salud de la Región Metropolitana en su Ord. N° 633 de 2003; lo informado por el jefe de la División de Gestión de la Red Asistencial en su memorándum N° 327 de 2003; lo dispuesto en el artículo 14 letra c) del decreto N° 42 de 1986, del Ministerio de Salud; en los artículos 4° y 6° del decreto ley N° 2.763 de 1979 y en la resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **CLASIFÍCASE** el Hospital El Pino, dependiente del Servicio de Salud Metropolitano Sur, como hospital tipo 2.

2°.- **MODIFÍCASE** la resolución exenta N° 349 de 1980, del Ministerio de Salud, que determina y clasifica los establecimientos asistenciales de los Servicios de Salud de la Región Metropolitana, sustituyendo en su párrafo V, "Area Hospitalaria Sur" -actualmente Servicio de Salud Metropolitano Sur-, el acápite 2.3 por el siguiente:

"2.3 Hospital El Pino. Tipo 2."

3°.- La presente resolución entrará en vigencia a contar de la fecha de su total tramitación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PEDRO GARCÍA ASPÍLLAGA
MINISTRO DE SALUD

Distribución:

- Gabinete del Ministro de Salud
- Gabinete del Subsecretario de Salud
- Depto. Asesoría Jurídica
- Servicio de Salud Metropolitano Sur
- SEREMI Región Metropolitana
- Oficina de Partes

31/10/03

